# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2014 del ejercicio de 2014*

El expediente 1/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa Inés para el ejercicio de 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 27 de octubre de 2014, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

| *Cap.* | *Denominación* | *Importe* |
|---|---|---|
| 1. | Gastos de personal | 200,00 |
| 2. | Gastos en bienes corrientes y servicios | 6.000,00 |
| 6. | Inversiones reales | 14.000,00 |
| | Total aumentos | 20.200,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

| *Cap.* | *Denominación* | *Importe* |
|---|---|---|
| 4. | Transferencias corrientes | -6.000,00 |
| 6. | Inversiones reales | -14.200,00 |
| | Total aumentos | -20.200,00 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Inés, a 2 de diciembre de 2014.

La Alcaldesa,
Ana María Sancho Barbero